

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

FLACSO - SEDE QUITO

PRIMER PROGRAMA INTERNACIONAL DE MAESTRIA EN
HISTORIA ANDINA

LA REGENERACION EN ANTIOQUIA-COLOMBIA 1.880-1.903
ASPECTOS POLITICOS

LUIS JAVIER ORTIZ MESA.

DIRECTOR DE TESIS : DR. JORGE ORLANDO MELO G.

MEDELLIN, ABRIL DE 1.986

MFN
6525

INDICE GENERAL

	Pag.
INTRODUCCION.....	1
I. POBLACION Y EDUCACION EN ANTIOQUIA (1.870-1.912).....	30
1. ASPECTOS DEMOGRAFICOS.....	38
2. ASPECTOS EDUCATIVOS.....	54
NOTAS CAPITULO I.....	69
II. POLITICA Y SOCIEDAD EN ANTIOQUIA (1.875-1.885).....	73
1. ASPECTOS GENERALES.....	73
2. LOS RADICALES EN ANTIOQUIA (1.877-1.885).....	79
3. EL PROBLEMA RELIGIOSO EN ANTIOQUIA...	85
4. EL FISCO Y EL ORDEN.....	93
5. POLITICA Y ELECCIONES.....	101
NOTAS CAPITULO II.....	122
III. LA REGENERACION: POLITICA Y SOCIEDAD EN ANTIOQUIA 1.886-1.892.....	129
1. ASPECTOS GENERALES.....	129
2. ASPECTOS ECONOMICOS.....	144

	PAG.
3. ASPECTOS POLITICOS.....	162
A. LAS LIBERTADES.....	169
B. LOS LIBERALES Y LA REGENERACION	177
C. EL PROYECTO DE DIVISION TERRITO- RIAL.....	184
D. LA CUESTION ELECTORAL: 1.891-1.892	212
NOTAS CAPITULO III.....	255
IV. REFORMAS, CONFLICTOS Y GUERRAS CIVILES (1.893-1.903).....	267
1. LOS HISTORICOS, LOS LIBERALES Y LA POLITICA NACIONAL.....	270
2. EL FERROCARRIL DE ANTIOQUIA.....	292
3. LOS HISTORICOS, EL CONGRESO Y LA GUERRA DE 1.895	304
4. DIFERENCIAS PARTIDISTAS, ELECCIONES Y REFORMAS 1.896-1.898.....	320
5. LAS FUERZAS POLITICAS, LOS PROBLE- MAS REGIONALES Y LA GUERRA DE LOS MIL DIAS.....	340
NOTAS CAPITULO IV.....	365
CONCLUSION.....	376
BIBLIOGRAFIA.....	384

sin duda, razón para creer y decir que nuestros dos nombres no pueden ya, por decoro, figurar unidos en la lucha electoral que agita al país" (108).

En estas condiciones, los partidarios de Marceliano Vélez decidieron lanzarlo para presidente en una lista conservadora, postulando a José Joaquín Ortiz para vicepresidente, en oposición a la lista nacionalista Núñez-Caro.

Entre 1.891 y 1.892, se abrió aún más la brecha que separó a los nacionalistas del gobierno y a los conservadores republicanos o históricos, la cual se profundizó en los años siguientes. Igualmente, en Antioquia se dividió el partido nacional en dos fracciones, y aunque los históricos tuvieron una fuerza mayor, los nacionalistas asumieron la gobernación del Departamento y el control sobre algunas localidades. Ambas fracciones fueron a las elecciones de 1.891 para presidente y vicepresidente, y a las elecciones de 1.892 para Diputados a la Asamblea.

Los dirigentes liberales apoyaron en el ámbito nacional, y así mismo en el Departamento de Antioquia, las candidaturas de Marceliano Vélez y José Joaquín Ortiz, debido a la posición moderada de los conservadores "republicanos o históricos" respecto a las libertades civiles, y a sus críticas frente al manejo de las finanzas

de la Regeneración.

Según la ley 7a del 31 de Enero de 1.888, "las elecciones populares" eran directas e indirectas. Las directas tenían lugar cuando se trataba de elegir Consejos Municipales, Diputados a las Asambleas Departamentales, Representantes al Congreso y Electores; las indirectas, cuando se trataba de elegir Senadores, Presidente y vicepresidente de la República (art.1). En las elecciones directas se votaba por candidatos para elegir los respectivos destinos y en las indirectas, por electores que votarían por los candidatos (art.2). En las elecciones de Consejos Municipales y Diputados a las Asambleas Departamentales tuvieron derecho al voto todos los ciudadanos "mayores de 21 años, que ejerzan profesión, arte u o ficio o tengan ocupación lícita en otro medio legítimo y conocido de subsistencia" (art.4). En las elecciones de Representantes y electores tuvieron derecho a votar "los ciudadanos que sepan leer y escribir, o que tengan una renta anual de \$500 o propiedad in mueble de \$1.500" (art.3). Además de las limitaciones al sufragio, contenidas en los artículos anteriores, la ley incluía causas para la suspensión y la pérdida de la ciudadanía (por enajenación mental, interdicción judicial, beodez habitual, causa criminal pendiente, actos de violencia, falsedad o corrupción en elec-

ciones, condenas y responsabilidades judiciales). Pero así mismo la ley autorizaba la inscripción en las listas electorales, de los militares y de los clérigos (109). En la formación de los Consejos, Juntas y Jurados electorales, la administración nacional y departamental fué decisiva, pero al no guardar neutralidad, produjo constantes reclamaciones de la oposición por violación y fraude en las elecciones.

En Septiembre de 1.891 se reunieron en Bogotá el Directorio Nacional y la Junta de Delegados de los comités electorales que habían sostenido las candidaturas Núñez-Vélez. En ellas figuraron como Presidente, Vicepresidente y Secretario, los Señores José Joaquín Ortiz, Jaime Córdoba y Jorge Roa. Después de analizar las condiciones en que se encontraba la mencionada candidatura, se resolvió lanzar las del General Marceliano Vélez y José J. Ortiz para Presidente y Vicepresidente respectivamente.

José J. Ortiz era un escritor, polemista católico y ultra-conservador, opositor a las reformas liberales que afectaron a la Iglesia y a su papel en la educación, -como efecto de las reformas de mediados del siglo- en los periódicos "El Correo de las Aldeas" (1.868-9), "El Símbolo" (1.864-66), y el "Papel Periódico Ilustrado" (1.881-88). Pero desde ese campo tradicionalista, era un

defensor de las libertades republicanas y un crítico de la intervención oficial en las elecciones, que abogaba por prácticas puras en el manejo gubernamental y por "todo esfuerzo legal y honrado que hagan los partidos para subir al poder, sin excluir de esta idea al liberal que no es paria en tierra colombiana..." Este credo político-electoral de José J. Ortiz se compadecía perfectamente con las ideas y la "plataforma política" que Marceliano Vélez sostenía antes y después de ser candidato, primero a la Vicepresidencia y luego a la Presidencia de la República (110).

En carta del 27 de Julio de 1.891, Marceliano Vélez declaraba su pertenencia a la causa de la República Conservadora, pero "con sus libertades necesarias y sus prácticas puras" en oposición a aquellos hombres de su partido "que en el poder practican principios diametralmente opuestos". Por ello consideraba que "callar ante el abuso, defenderlo o aplaudir" como venían haciendo los del "Círculo de Gobierno" no solo era manifestación de debilidad sino mala política. Era necesario pues censurar y criticar los errores y faltas de los gobernantes para evitar la caída de su partido y corregir el rumbo de la Regeneración (111).

Mas tarde al comenzar la lucha electoral contra la lista Núñez-Car^o, se publicó, a manera de bandera de los conservadores repu=

blicanos o históricos, el siguiente programa del General Marceliano Vélez:

" El país, en su gran mayoría, quiere gobierno republicano en el que la seguridad personal no esté a merced de leyes de facultades extraordinarias en tiempos de paz; en el que el poder judicial, protector de la honra, la libertad y la propiedad de los asociados, sea real y verdaderamente independiente, sin que sus miembros tengan sobre sí la amenaza de una disimulada destitución; en el que no se abata el carácter nacional removiendo a empleados dignos que no se prestan a ser agentes electorarios; en el que los principios fundamentales de la Constitución no pueden ser anulados por la simple mayoría de un Congreso a virtud del absurdo principio de la constitucionalidad de las leyes; en el que la provisión de los puestos públicos se haga consultando el mérito y las capacidades, y no el favor, la intriga o intereses electorarios; en el que el sufragio sea libre y puro, como que es la primera de las garantías de un pueblo libre; en el que la hacienda pública sea severa, económica y correctamente administrada, empleando sus rendimientos solo en bien de los asociados que la forman con sus contribuciones; y gobierno, en fin, en el que la prensa, libertad necesaria en las sociedades modernas y colaborador útil de los buenos gobiernos, no esté a merced de la arbitrariedad ejecutiva, debiendo sus abusos reprimirse y castigarse como los de las demás libertades, por un poder imparcial y guardando fórmulas protectoras de la justicia. Sería, pues, error gravísimo dejar desconcertada esa generosa opinión nacional que en uso de un derecho natural y constitucional quiere ver practicados en el gobierno los principios de la República Conservadora y respetadas las libertades necesarias que forman su programa " (112).

Con ocasión de las candidaturas de 1.891 para Presidente y Vicepresidente de la República, surgieron en Antioquia los periódicos

"El Deber" (nacionalista), "La Patria" y "La República" (Velistas). "La Voz de Antioquia" el principal periódico de los conservadores antioqueños desde 1.886, apoyó la candidatura Vélez-Ortiz, y atacó duramente la de Núñez-Caro.

"El Deber" se constituyó en el vocero de la candidatura Núñez-Caro y adoptó como programa un discurso de este último que era a su vez el "credo de Rafael Núñez y del partido nacional". Este credo imponía "a los medios antioqueños el deber de entrar de lleno, sin reticencias y distinguos de ninguna especie en la nacionalidad colombiana" para que se consolidaran las instituciones, "y sea un hecho la unión de todos los que profesan los principios de la Regeneración". Sostenedores del gobierno y de sus medidas económicas y políticas, muchos de los componentes del Carismo en Antioquia, habían sido igualmente defensores del proyecto de división territorial entre 1.888 y 1.890. En consonancia con la posición del gobierno en dicho proyecto, consideraban que una división territorial como la presentada por Carlos Holguín facilitaría una mejor administración nacional, golpearía los antiguos poderes regionales y daría cabida a la organización de fuerzas no tradicionales que apoyarían la institucionalización de "la nacionalidad colombiana" (113). Inicialmente los Caristas respetaron a sus adversarios en la lid

eleccionaria, convencidos de que después de ella, vencedores y vencidos, se volverían a acoger al Gobierno y lo respaldarían. Seguros de que la paz y el orden así como el desarrollo de los elementos de progreso seguirían su curso, no temían la guerra ni los disturbios pasajeros. No obstante, a medida que avanzaban las luchas electorales, los bandos en contienda fueron entrando en acalorados debates y enfrentamientos personales e ideológicos que los harían antagónicos. Los Caristas usaron permanentemente argumentos de ataque a los Velistas o Marcelianistas -como también los denominaron- en los cuales el más incisivo era el de la aceptación por parte de éstos, de una alianza o liga con los radicales. Este argumento pesó bastante en el enfrentamiento de las fracciones conservadoras. Los radicales así como sus gobiernos habían sido el centro de atención y de crítica de la Regeneración. Identificando a los Velistas con el radicalismo, los Caristas pretendían descalificar a los primeros ante la opinión del país y fortalecerse electoralmente (114).

Los Caristas pugnaban así mismo por romper con el regionalismo antioqueño, aduciendo la necesidad de "la reintegración de Antioquia en la causa nacional". Antioquia había sido baluarte del conservatismo durante el período federal. En ese período fué necesari-

no adoptar diversos caminos para lograr el bienestar de la Unión Colombiana. No obstante -para los Caristas- el sistema de gobierno federal había sido incompatible con "nuestras costumbres, con nuestra raza y nuestra educación". Así, con la transformación política implantada en el país "Antioquia no puede mirar con indiferencia los sacrificios de sus hermanos en favor de la causa nacional". Por ello, "los antioqueños debían recordar que los Córdoba, Girardot, Zea y los Restrepos formaron en las mismas filas con Santander, Nariño, Caldas y Fernández de Madrid, para legarnos no pequeños feudos, sino una patria común". Remitiéndose, a veces equívocamente, a "tradiciones políticas" no muy precisas, los Caristas concluían en que era necesario adoptar candidaturas nacionales y no regionales en las elecciones de 1.891 (115).

Para las elecciones de Diciembre de 1.891 se conformaron 2 Directorios conservadores en Antioquia. El de los Velistas estuvo compuesto por Marceliano Vélez, Abrahám Moreno, Guillermo Restrepo I., Alejandro Botero U., Eduardo Vásquez Jillo., Pedro Nel y Tulio Ospina, Juan Pablo Arango B. y Juan de Dios Mejía.

La junta Carista estaba formada por su máximo dirigente en Antioquia Abrahám García, y por Julián Cock, Rafael Restrepo U., Lisandro Ma. Uribe, Manuel A. Uribe S., Lucas M. Misas, De

tio Isaza, Dionisio Arango, Benito Uribe G., Luciano Carvalho y Julio Ferrer.

Los Caristas se consideraban, representantes legítimos del partido nacional, nombrados por el Directorio Nacional, conformado entonces por notables conservadores que ocuparon y aún ocupaban, algunos de ellos, cargos en los gobiernos de la Regeneración. El Gral. Leonardo Canal, Domingo Ospina C., Felipe F. Paúl, Vicente Restrepo y el Gral. Rafael Reyes (116).

El Directorio Liberal antioqueño, lo conformaron Fidel Cano, Rafael Uribe Uribe, Antonio Ma. Restrepo C., Ricardo Castro, Antonio José Restrepo e Isaías Cuantas, y el Secretario fué Juan B. Posada U.

En general era previsible una mayor fuerza en la región por parte de los Velistas, máxime si los liberales los apoyaban en las elecciones. Los Caristas tenían a su favor algunos controles administrativos así como apoyos gubernamentales (telégrafo, funcionarios de algunas municipalidades, apoyos clericales en algunas localidades) pero no eran tan significativos como los de sus contrincantes. En el terreno ideológico, ambas fracciones conservadoras se proclamaban continuadoras de la obra de la Regeneración, aun

que cada una de ellas la veía de distinto modo. Los Caristas recordaban las tradiciones del Partido Conservador y a sus prohombres más importantes (José E. Caro, Mariano Ospina R.) aunque señalaban que éstos conservaron involuntariamente algunos errores como "el dejar hacer", no logrando elevarse a la verdadera concepción del ideal del gobierno, el cual había llegado a su máxima expresión con Miguel A. Caro. En cambio, señalaban que Vélez mantenía tales errores, y otros más (117).

Cada fracción conservadora así como el partido liberal, eligió sus propias juntas provinciales. Las adhesiones aparecidas en los periódicos fueron muchísimas y hasta daban la impresión de ser muy similares en número y en distritos favorables a una y otra candidatura. Esto era parte de la propaganda política que buscaba impresionar la opinión a como diese lugar. Otro factor de impacto social en medio de la lucha electoral, fué el mostrar los apoyos de otros Departamentos y de sus periódicos, a uno y otro bando. Cada uno informaba sobre un elevado número de partidarios en el ámbito nacional, aunque los Velistas eran más prudentes en cuanto a los apoyos en otros Departamentos, aduciendo un fenómeno real cual era el control político en la mayoría de ellos, por los Caristas y el tren gubernamental. Los Caristas antioqueños estaban seguros

de su victoria nacionalmente e incluso pretendían derrotar a los Velistas en su propia región. Afirmaban tener a su favor 28 periódicos en todo el país, aunque tenían uno solo en Antioquia. Según los Velistas, 18 periódicos impulsaban la candidatura de Vélez y ésto era significativo (118).

Leonardo Canal -presidente del Directorio Nacional- consideraba que aceptar lo propuesto por los Velistas -su programa y su posición política- sería una mancha indeleble para el partido y una inmoralidad sin ejemplo. Afirmaba también que Caro iría al poder con el voto casi unánime del partido nacional, en cambio Vélez no tendría sino el apoyo de unos pocos descontentos y el de los radicales. Los Caristas lograron también aprovechar las diferencias entre Marceliano Vélez y el Obispo de Antioquia, para poner a este último de su lado. El Obispo Jesús Ma. Rodríguez, se decidió públicamente "por la candidatura del benemérito Sr. Caro, una de las figuras mas conspicuas del país". No fué posible rastrear la influencia real de tal apoyo en los sacerdotes y en sus feligreses de la Diócesis de Antioquia, pero al parecer no fué muy significativa una vez analizados los resultados electorales. Lo que en otras ocasiones podría haber incidido decisivamente en cualquier proceso electoral aquí parece no darse y más bien fué una muestra importante de la relación que los ahora Velistas, tuvie-

ron en épocas anteriores con la Iglesia, sus sacerdotes, feligresías y clientelas (119).

Para los Caristas, Núñez separó su nombre del de Marceliano Vélez, en el debate electoral de 1.891 por dos razones

" 1° porque los partidarios de éste en la prensa y en la correspondencia han manifestado su desacuerdo absoluto con el creador y Jefe de la Regeneración; y
2° porque el partido a quien el Dr. Núñez postró en 10 años de lucha, y con su habilidad y el apoyo de la casi totalidad del partido nacional, mantiene a raya, se prepara para reconquistar el poder con votos, contando tácticamente con los del Marcelianismo que ataca a fondo lo mismo que el radicalismo ataca " (120).

Ante tales razones, los Caristas consideraban que la respuesta de Vélez había estado llena de cargos irrespetuosos, de lenguaje agrio y contenidos falsos. Por lo anterior y debido a "la ilegalidad de la candidatura de Vélez", los Caristas afirmaban que

" los amigos del gobierno y de una Constitución que lo robustece contra la anarquía de medio siglo y que protege la religión de los Colombianos, vieron claro que muchos descontentos y enemigos solapados del centralismo, formaban el principal núcleo sostenedor del Verelismo y, previa consulta con el Dr. Núñez -haciendo uso de un indisputable derecho- propusieron a la Nación el nombre de CARO, no por ser pariente del Presidente, sino porque él luce para todos los nacionalistas como el principal lugarteniente del Jefe, e inspirador del sistema político actual " (121).

El Gobernador de Antioquia, Baltazar Botero U. tuvo una posición

favorable a la candidatura de Caro y envió comunicaciones oficiales a los Prefectos para que la sostuvieran. Afirmaba que la cuestión electoral se había convertido en cuestión de orden público:

" La actitud hostil de los opositores intransigentes -decía a los Prefectos en Septiembre 17 del 91- alentados por el radicalismo, y la actitud del enemigo común organizado hoy para las urnas o para las armas, han hecho que el Dr. Núñez, a quien quieren suprimir o decapitar opositores y radicales identificados en la hostilidad ",

manifieste que su nombre no puede estar al lado del de Vélez.

Por ello, llamaba la atención a los Prefectos para que los miembros del partido nacional no dieran un paso en falso y no entraran en "proyectos parecidos". Además hizo un llamado a la juventud educada en la religión y la moral regeneradas por el espíritu cristiano que han inspirado a León XIII, el clero colombiano y las sociedades católicas, para que apoyaran la candidatura oficial (122).

En la discusión sobre candidaturas, los liberales inicialmente no lanzaron candidatos propios. Como en toda campaña electoral, los comentarios de todo orden, los rumores y los chismes jugaron un importante papel. Hubo casos, según los cuales a principios de 1.891 periódicos liberales de Bogotá habían lanzado la candidatura de Marceliano Vélez para Presidente, cuando al tiempo éste

rechazaba toda liga con los radicales e igualmente era desmentida por "El Espectador" de Medellín. Los debates electorales pasaron así mismo por el análisis apasionado de los diferentes candidatos y por los acontecimientos más significativos de un período pre-electoral en el cual se agitaron programas, se prepararon Juntas Electorales y se extendieron proclamas a las municipalidades.

Los liberales más adictos -aunque no oficialmente- al programa de reformas impulsado por Marceliano Vélez, veían a Caro como un candidato "ultra-oficial" que mantendría la continuidad de las políticas de la Regeneración, ya que desde sus inicios había sido un connotado ideólogo de la misma y en especial de la filosofía inserta en la Constitución de 1.886. A quien mejor que a Don Miguel Antonio Leocadra y le conviene lo de Caro? se preguntaba el editor de "El Espectador", respondiéndose de este modo:

" Caro por su eminente padre. Caro a las musas antiguas y al habla de Castilla. Caro á la monarquía, pues la viejezuela ha de querer entrañablemente a éste chozno que como por milagro le ha salido en la republicana tierra de Colombia. Caro á su cuñado D. Carlos; tan caro, que si Su Excelencia no logra verlo bajo el solio, es capaz de coger un berrinche digno de la trompa épica. Caro al catolicismo, cuyas doctrinas defiende como doctor de la Iglesia, cuyos dogmas quisiera imponer como pontífice sumo, y por cuyos fueros aboga como sacerdote que hubiese de gozarlos.

Caro para el partido conservador cuya quebrantada unidad está destruyendo activamente con haber aceptado de manos del Gobierno la candidatura para Vicepresidente de la Nación: candidatura tres veces odiosa para todo colombiano, porque á un mismo tiempo es imposición oficial, audaz entronizamiento de nepotismo, y entrega imprudentísima -por no usar un calificativo peor y más exacto- de la suerte de la República á un hombre que no es republicano.

Caro para el independentismo, á quien le cuesta nada menos que la bandera semi-liberal con que ese partido entró en batalla, y -lo que es mas deplorable aún- el poder que había logrado conquistar.

Caro al Señor Núñez, por lo menos como es caro todo á este Señor: por temporadas ó en frases hábilmente dispuestas.

Caro para el tesoro público, por lo de los enormes sueldos acumulables.

Caro otra vez para la Nación, por los gastos que el sostenimiento de su candidatura está ocasionando y ocasionará aún al Fisco...

Caro para la libertad electoral, porque a fin de que él sea elegido será ella arruinada.

Caro al despotismo, si llega á salir electo, porque despoéticas hasta no más son sus doctrinas y sus inclinaciones..." (123).

Los liberales expresaron pues sus divergencias con la candidatura de Miguel Antonio Caro, y consideraron que a los conservadores republicanos correspondía la restauración de la República.

Entre tanto, aquellos debían fortalecerse para el porvenir.

El centro liberal, principal organismo de dirección del partido bajo la Presidencia de Aquileo Parra, acordó en Abril de 1.891, que debía guardarse neutralidad por parte de los liberales en el

debate eleccionario en que se encontraban empeñadas las dos fracciones del partido conservador. Al mismo tiempo se constituyó en cada Departamento un Directorio Liberal.

Durante la segunda mitad del año 1.891 se continuó rumorando lo de la posible liga velo-radical. Los radicales siguieron negando dicha liga y protestaban continuamente contra esa "absurda invención" de los Caristas. Así mismo publicaban permanentemente el telegrama dirigido por Marceliano Vélez a los radicales de "La Opinión" en Cali, según el cual Vélez afirmaba que "es absolutamente falso que haya aceptado cooperación radical". A su vez Fidel Cano pidió a Marceliano Vélez aclaraciones sobre el mismo, pero éste afirmó "que ni un individuo particular, ni comité ni directorio liberal o radical me han ofrecido su cooperación en el actual debate eleccionario" (124).

Entre tanto los radicales continuaban solicitando desde la prensa la expedición de una ley de imprenta que determinara con claridad los derechos y deberes de los escritores públicos, y las facultades del gobierno para reprimir la expresión del pensamiento y de la voluntad por medio de la imprenta. Para éstos la atmósfera formada por las facultades extraordinarias y omnímodas no facilitaba la vida de la prensa independiente y de oposición.

Con relación a la carta enviada por Marceliano Vélez a Rafael Núñez en Mayo 16 de 1.891, los liberales la publicaron en el Espectador considerándola como una pieza que tanto habría de significar y valer en el gran proceso que su partido había abierto hacía algún tiempo a la Regeneración fundamental. Ante la respuesta de Rafael Núñez a la comunicación de Vélez, los radicales dirigieron sus críticas a Núñez y a la manera como éste entendía la neutralidad oficial en materia de elecciones. Vieron por tanto con simpatía, las denuncias de Vélez sobre los males que afectaban a la República, así como su condena (125).

En el mes de Septiembre los radicales organizaron las juntas electorales y los jurados de los diferentes Distritos Electorales. Continuaban expectantes ante el rumbo de las candidaturas en disputa, y sus críticas más agudas se dirigían contra Caro y el Carismo.

Entre tanto, los Caristas propalaban noticias en Medellín y otras partes del Dpto. Afirmaban que el Velismo había muerto, y que tenía más esperanza el radicalismo -y hasta se rumoró de la candidatura de Salvador Camacho Roldán y Marceliano Vélez-.

También corrió el rumor de que los Velistas de Bogotá estaban resueltos a firmar un manifiesto sobre reintegración del partido

nacional. Martínez Silva se había retirado del Directorio Velista y había ingresado al Carismo junto con los Generales Cuervo y Reyes, y los Señores Marroquín, Caicedo Rojas, Gonzalo Ramos Ruiz y J.M. Urdaneta. Se conjugaban entonces diversos tipos de noticias, hasta la de que el centro liberal nacional, había declarado en " El Relator ", que el radicalismo y el Velismo se habían identificado sin necesidad de compromiso (126).

A fines de Septiembre el Directorio Liberal de Antioquia envió un memorial al Gobernador Baltazar Botero U. en el cual le solicitaba una revisión acerca de la inequitativa composición de los Distritos Electorales del Departamento. Al mismo tiempo, el programa de Vélez fué visto favorablemente por los radicales, pues recogía globalmente sus críticas al régimen Regenerador, lo que produjo un acercamiento entre éstos y la candidatura de Vélez (127),

A comienzos de Diciembre de 1.891, se produjo un manifiesto del Directorio Liberal de Antioquia, en el cual se llamaba al partido liberal del Dpto. , a votar por los candidatos de la oposición conservadora. Esta decisión fué sustentada en nueve puntos que coincidían con el programa de Vélez (128).

El 1º de Enero de 1.892 el Centro Liberal Nacional aconsejaba a

los electores liberales de todo el país que diesen sus votos por Marceliano Vélez y José J. Ortiz, después de haber mantenido una prudente reserva hasta que Vélez ratificara expresamente sus opiniones republicanas. De este modo los liberales consideraron que si Vélez llegaba a ejercer el poder Ejecutivo, se obtendrían por su iniciativa, del próximo Congreso, las reformas más urgentes: la derogación de la ley de facultades extraordinarias, la expedición de una ley de imprenta y la adopción de un sistema electoral que diese representación proporcional a las minorías. En síntesis se trataba de la búsqueda de una reforma sustancial del régimen político existente. Por su parte, los conservadores republicanos o históricos presentían que no habría elecciones libres y que los nacionalistas harían todo lo imaginable para imponerse. Así mismo veían con preocupación que sus candidatos no alcanzarían todavía una cobertura nacional, no solo por las prevenciones de algunas regiones con respecto a los antioqueños, sino también por el poder de influencia del gobierno en casi todos los Departamentos. Ciertamente, los círculos Velistas de la capital y de los demás Departamentos eran aún muy reducidos. Sin embargo continuarían luchando por "regenerar la Regeneración" (129).

Para Eliseo Arbeláez, importante representante de la Provincia

del Oriente (Marinilla), la opinión favorecía la candidatura de Vélez. Pero en carta dirigida a éste, le comentaba que según el Pbro. Rafael Ma. Carrasquilla "si un ángel viniera y escrutara los votos, triunfaría Vélez, Pero como los escrutadores eran hombres ganaría Caro" (130).

En la Provincia del Sur (Manizales), los conservadores favorables a la candidatura Vélez-Ortiz sostuvieron un tenaz y recio enfrentamiento con "los agentes de la imposición oficial". Estaban resueltos a encararse al Gobernador en lo que fuese necesario "por las injustas remociones de los cargos públicos decretados por él y por sus esbirros los Prefectos". Para entonces, el Gobernador Baltazar Botero U. había sido nombrado por Carlos Holguín, con el objeto de ganar adeptos a las políticas gubernamentales de división territorial y de adhesión al Ejecutivo. En esas condiciones, el Gobierno de Holguín era considerado por Marco Aurelio Arango como "el más inmoral y corrompido que ha tenido éste país" (131).

Pero también en el sur el Gobierno tuvo sus incondicionales, entre ellos Marcelino Arango, Silverio Arango y José Tomás Henao. Este último tenía en arrendamiento la imprenta de Manizales y su poder de influencia era muy vasto.

A los enfrentamientos entre los conservadores antioqueños y el Go

bierno de Holguín, se sumaron otros acontecimientos de gran importancia. Rafael Núñez escribió un artículo titulado "Como entre Borgias", en el cual afirmaba que se pensó en asesinarlo y que Marceliano Vélez era cómplice de los asesinos. Así mismo se publicaron en el periódico Carista "La Prensa", unas "pruebas de la conspiración" de los radicales y los Velistas para derrocar el círculo del gobierno. Ante estos acontecimientos, se profundizó aún más la división del partido nacional y se aceleró el acercamiento entre Velistas y radicales. Juan C. Arbeláez, Senador por Antioquia, expresó su indignación al enterarse que Rafael Núñez exhibía a Marceliano Vélez como cómplice de los asesinos (132). Rafael Botero, jefe conservador de Yarumal, declaró así mismo que la candidatura de Núñez en el debate electoral de 1.891 sería su fosa, que Marceliano Vélez se había constituido en el nuevo jefe del partido conservador republicano y que los nacionalistas maquinaban de diversas formas y permanentemente contra el Velismo (133). Por su parte, Francisco de P. Muñoz, Representante a la Cámara, se expresaba desde Bogotá contra los abusos del Gobierno de Holguín, afirmando que éste llegaría "hasta la conculcación del sufragio" (134).

Para el debate electoral de 1.891, los conservadores republicanos

tenían gran poder e influencia en el Distrito Electoral del Centro (Medellín), donde con los liberales se ampliarían sus fuerzas. En Fredonia, el Norte (Sta. Rosa), Marinilla y Abejorral eran mayoritarios. En el Occidente (Sta. Fé de Antioquia y Sopetrán), el Nordeste (Amalfi y Sto. Domingo), Jericó (sur oeste) y el sur, sus fuerzas recibirían un importante apoyo liberal. Pero tanto en el sur, como en Jericó, Marinilla, Santa Rosa, Sopetrán y Abejorral hubo algunas localidades y clientelas controladas por los nacionalistas, que aunque poco significativas en la elección para Presidente, tuvieron importancia para las elecciones de Representantes y Diputados en Mayo de 1.892.

Los resultados por Distritos Electorales en Antioquia, y globales en el resto de los Departamentos fueron los siguientes:

Presidente y Vicepresidente de la República.				
D. Electoral	M. Vélez - J. J. Ortiz		R. Núñez - M. A. Caro	
Nº 1 (Medellín)	49	49	-	-
Nº 2 (Fredonia)	41	40	-	-
Nº 3 (Jericó)	33	33	5	5
Nº 4 (S. Fé de Ant. Sopetrán)	35	32	2	2
Nº 5 (Amalfi Sto. Domingo)	42	42	-	-
Nº 6 (Sta. Rosa)	26	26	2	2
Nº 7 (Marinilla)	44	44	2	2
Nº 9 (Manizales)	44	44	4	4
TOTAL	354	351	17	17

	M. Vélez - J. J. Ortiz		R. Núñez -M.A.Caro	
Dpto.de Bolivar	8	8	256	255
Boyacá	36	36	373	373
Cauca	23	23	307	307
C/marca.	18	17	400	402
M/lena.	-	-	62	62
Panamá	13	13	114	114
S/der	47	46	332	334
Tolima	14	14	170	173
TOTALES	513	508	2.031	2.037

Tomado del Repertorio Oficial de Antioquia, Medellín, Julio 9 de 1.892.

En el único Departamento donde ganó la lista Vélez_Ortiz fué en Antioquia. En el resto de los Departamentos el triunfo de los nacionalistas fué concluyente, y aunque la votación por los conservadores republicanos fué bastante baja, resultaba significativa de la oposición que se venía gestando contra la forma como se venía llevando a cabo la Regeneración.

En Antioquia el apoyo liberal a las candidaturas Vélez-Ortiz fué significativo. No ocurrió lo mismo en el resto de los Departamentos. De todas maneras esta elección se constituyó en un hito importante de la política nacional y regional. En el ámbito nacional, agudizó las diferencias políticas entre las dos fracciones del partido conservador. En el ámbito regional generó acuerdos entre los liberales y los históricos y creó un ambiente de relativa convivencia

cia entre ambos partidos, especialmente en cuanto a los intereses económicos y políticos regionales. No obstante éstos acuerdos tácitos en muchos momentos tuvieron sus matices y se vieron obstaculizados por la permanencia de diferencias ideológicas entre históricos y liberales, así como por los controles políticos de los nacionalistas. Estos a pesar de ser minoritarios en la región, controlaron la Gobernación del Departamento, algunos cargos públicos y pusieron en acción medidas políticas y económicas del poder central.

En el ámbito regional, el periódico "El Espectador" publicó un conjunto de datos provisionales sobre los resultados electorales en 45 municipios del Dpto. (de los 85 existentes), algunos de los cuales aparecieron con comentarios indicativos y otros con datos consolidados numéricamente. En el siguiente cuadro se muestran algunos resultados de electores por la lista Vélez-Ortiz (conservadores republicanos, liberales, opositoristas o Velistas), y por la lista Núñez-Caro (de Caristas, Nuño-caristas o ministeriales). Así mismo se señala en las observaciones un conjunto de factores que incidieron en el debate electoral (135).

1,891 : ELECCIONES PARA PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

	M. Vélez-J. J. Ortiz	R. Núñez-M. A. Caro	Observaciones
Distrito electoral N° 1 Medellín			
Itaguí	159	10	300 sufragantes de la fracción de Prado se quedaron sin votar por irregularidades de que ellos no son responsables. Allí fueron a votar los liberales de Armenia y 21 sufragaron, abandonando sus ocupaciones y recorriendo un largo y malísimo camino.
Heliconia	133	0	
Distrito Electoral N° 2 Fredonia			
Fredonia	143	82	Triunfó el Velismo Fuerte aguacero impidió más votos.
Retiro			
Titiribí	369	42	
Caldas	142		
Distrito Electoral N° 3 Jericó			
Jericó	386	60	triunfó oposición
Andes			
Bolívar	103	8	
Támesis	102	104	El Pbro. Braulio Giraldo "puso al servicio de esa parcialidad (el Carismo) la palabra sagrada". El

	M. Vélez-J. J. Ortiz	R. Núñez-M. A. Caro	Observaciones
I			domingo anterior a las votaciones, dizque declaró en una plática que quedarían fuera de la Iglesia, o poco menos, los ciudadanos que no votaron por los Srs. Núñez y Caro. Hubo conservadores que debido a esto se fueron a las filas del Carismo, o se cruzaron de brazos.
Distrito Electoral N° 4 Sopetrán			
Antioquia (Sta Fé)	311	92	Triunfó lista liberal.
Cañasgordas			Triunfó lista liberal.
Sopetrán	172	64	Escrutinios y votación en perfecto orden.
Sabanalarga	55	5	
Buriticá	103	20	
San Pedro	129	37	
Liborina			Trinfraron conservadores republicanos.
Frontino			Triunfo espléndido de "los malos" (liberales).
Distrito Electoral N° 5 Santo Domingo			
Santo Domingo	196	44	
Barbosa	165	4	
Amalfi	236	27	
San Roque			No tuvieron votos por Caristas
Yolombó			No tuvieron votos por Caristas
Don Matías			4 votos únicamente por los Caristas
Carolina	367	9	
Copacabana	155	84	Pbro. Acosta recibió malos tratos del juez municipal Leopoldo Arango. Un miembro del Consejo municipal llevado a la cárcel

Distrito Electoral N° 5 Santo Domingo	M. Vélez-J. J. Ortiz	R. Núñez-M. A. Caro	Observaciones
Segovia			Los ciudadanos de este Distrito no sufragaron por no haberse resuelto oportunamente la duda que respecto a esa y otras poblaciones ofrecía la ley electoral.
Girardota	198	0	
Distrito Electoral N° 6 Santa Rosa			
Yarumal	238	111	Completas garantías.
Anoní	245		Triunfo liberal
Ituango			
Distrito Electoral N° 7 Marinilla			
Rionegro			Los Caristas perdieron en Oriente "Cayó venda"
Concepción	121	8	
San Rafael	51	0	
Peñol	201	83	
Guatapé	122	15	
Puerto Berrío	53	8	El administrador de correos pretendió romper la urna pero no lo consiguió. Alcalde y policía no dieron protección al jurado ni a los ciudadanos. Alcalde, Sr. Henao, incondicional del gobierno.

Distrito Electoral N°8 Abejorral	M. Vélez-J. J. Ortiz	R. Núñez-M. A. Caro	Observaciones
La Ceja	289	22	
Distrito Electoral N°9 Manizales			
Aranzazu	229	81	
Neira	280	17	
Salamina	443	61	
Nueva Caramanta			
Filadelfia			
Manizales	589	475	<p>Triunfo criminal de Juan Pablo Gómez.</p> <p>Los Caristas triunfaron por 7 votos solamente, los liberales dejaron de juntar sus esfuerzos a los conservadores republicanos. El cura puso su influencia del lado Nuñista</p> <p>Durante la semana anterior a las elecciones, llegó más fuerza del Cauca. Esto causó alarmas en Manizales, Neira y pueblos del Quindío, con ello los campesinos no concurren el sábado al mercado. Los ejércitos ocuparon una cuadra donde había 5 mesas de votación, (20, 25 hombres en cada una).</p> <p>Se sufragó entre bayonetas. Con ello el Velismo perdió más de 300 votos. "La imposición Carista" usó todo tipo de maniobras.</p>

Según "El Espectador", solo 18 electores antioqueños dieron su voto "al candidato dictatorial Sr. Rafael Núñez y al candidato monarquista Sr. Miguel A. Caro". Los 413 restantes no favorecieron todos a los candidatos republicanos (Vélez-Ortiz) porque con diferentes pretextos fué anulada la votación de Diciembre en varias poblaciones, todas ellas "oposicionistas" como Barbosa, Don Matías y Cañasgordas, según los liberales (136).

Según los Caristas, en la Capital de la República, el Gral. Vélez obtuvo 198 votos y muchos de sus candidatos para electores protestaron. Exagerando los datos oficiales en beneficio de Núñez y Caro, los Caristas afirmaban que en la República obtuvieron 2.750 votos, en tanto que Vélez obtuvo votos de 499 electores, es decir, más de las cuatro quintas partes. Consideraban que de los 499 votos, 200 eran de radicales " pues se sabe que en Antioquia, en donde estaba el grueso de los conservadores Velistas, los radicales tuvieron 71 electores propios y ayudaron a elegir unos 80 de aquellos". Por consiguiente, el Gral. Vélez no sacó en la República 200 votos de conservadores "puros o históricos como se han apellidado ellos mismos" (137).

La presencia liberal fué notoria en Barbosa, Antioquia, Amalfí, Retiro, Frontino ("los malos"), Heliconia, Concepción, Pto. Be

rnío, Sabanalarga, Buriticá, Anoní (120 de 245), Sopetrán (74 de 172), Girardota (99 de 198), Neira (105 de 280 opositores) y Salamina (163 de 443 opositores). Cañasgordas e Ituango aparecieron con "triumfo liberal", pero sin datos. En otros casos, por encontrarse unidos "los opositores", no conocemos los porcentajes respectivos.

Según boletines Caristas, éstos ganaron en Nueva Caramanta, Valparaíso, Támesis, Filadelfia, Campamento, Sucre y San Carlos. En el resto del Departamento -según El Espectador- fué indudable el triunfo de la oposición. De fuera de Antioquia solo se sabía lo que habían publicado los Caristas, cuyo bando controlaba el telégrafo, casi exclusivamente.

Los conservadores republicanos también expresaron sus críticas al proceso electoral y acusaron al Gobierno de Holguín de manipular las elecciones en Antioquia y en los demás Departamentos. Pero a pesar de todo consideraban que Antioquia había salvado su honor venciendo en el Departamento a los nacionalistas y obteniendo un importante resultado: "Deslindarnos del Jefe (Núñez) y esto solo sería un gran bien". Para éstos la causa que realmente defendían había dejado de llamarse "Valismo que nunca lo fué, para ser la causa de la República en lucha contra el absolutismo

absorbente". Atacaban así mismo al clero y a los negociantes del tesoro -apóstoles de la candidatura de Caro- como causantes de su derrota nacional (138).

Ante un gobierno decadente y poco serio, los históricos buscaron nuevas fórmulas de acción. Se hacía necesario, de un lado citar a una convención conservadora para reorganizar el partido y combatir la política Nuñista, y de otro lado, obtener mayorías en las elecciones de Representantes y Diputados en Mayo, para fortalecerse en la región y tener presencia en el Congreso con Marcelliano Vélez a la cabeza como Senador. Todo ello debería realizarse en el terreno de la legalidad y no de la fuerza, con unidad de miras, organización y disciplina (139).

En carta dirigida por Marcelliano Vélez a Enrique Restrepo García -conservador republicano de Bogotá- el 23 de Enero de 1.892, evaluaba las violaciones al proceso electoral y hacía recomendaciones para las elecciones de Mayo. Así mismo se refería a los aspectos programáticos comunes que los históricos tenían con los radicales. Ya sus diferencias, afirmando:

" Pueden, pues ellos sin que haya liga y alianza en que se sacrifiquen convicciones y principios, cooperar con el partido conservador republicano á la consecución de esos fines.

Rechazarlos sería un error que perjudicaría a la patria.

Nosotros no podemos votar por candidatos liberales, porque su programa es más amplio que el nuestro y enteramente inaceptable para nosotros, especialmente en la cuestión religiosa y sus relaciones con el Gobierno, en la enseñanza laica, y otros principios que á nuestro juicio afectan la cuestión social y moral " (140).

En estas condiciones se presentaron 3 listas de candidatos para Representantes al Congreso, Diputados a la Asamblea Departamental y Consejales, que representaban las 3 parcialidades políticas (históricas, nacionalistas y liberales).

Para la Cámara de Representantes resultaron elegidos 5 conservadores históricos por los Distritos Electorales de Fredonia, Jericó, Sto. Domingo, Marinilla y Abejornal, Los nacionalistas obtuvieron 3 Representantes por los Distritos Electorales de Sopetrán, el norte y el sur. Los liberales lograron alcanzar su primer Representante -después del triunfo de la Regeneración- en el Distrito Electoral de Medellín: Luis A. Robles con sus respectivos suplentes Diego Mendoza Pérez e Isaías Cuantas. El siguiente cuadro presenta los Representantes al Congreso de 1.892, por Distritos Electorales:

Medellín: Luis A. Robles-Diego Mendoza Pérez e Isaías Cuantas (Liberales).

Fredonia: Francisco de P. Muñoz-Antonio Uribe-Leopoldo Hincapié (Históricos).

Jericó: Pedro Nel Ospina-Aureliano Jaramillo F.-Fabriciano Escobar P. (Históricos).

Sopetrán: Fabricio Villa-Fernando Vélez y Julio Ferrer (Nacionalistas).

Santo Domingo: Ramón Arango-Juan de Dios Mejía-Lázaro Toro Z. (Históricos).

Norte: Pio Claudio Gutiérrez-Eleuterio Ceballos y Jesús Ma. Mejía (Nacionalistas).

Marinilla: Juan C. Arbeláez-Rafael Ginaldo y Viana-Alejandro Restrepo R. (Históricos).

Abejornal: Rufino Gutiérrez-Bernardo Escobar-Camilo Villegas G. (Históricos).

Sur: Silverio Arango-Juan de J. Gutierrez-Norberto J. Gómez (Nacionalistas).

Tomado de El Espectador, Medellín, 30 de Abril de 1.892 y Boletín Electoral, Medellín, 3 de Mayo de 1.892.

En estas elecciones la presencia de los nacionalistas fué significativa, y será aún más en las elecciones para Diputados a la Asamblea. De 18 Diputados, los Velistas eligieron 10 y los nacionalistas 8. Con estos resultados la elección para Senadores fué muy

disputada, pero finalmente los históricos triunfaron con el Gral. Marceliano Vélez, Luis Ma. Mejía Alvarez y Jaime Córdoba, cuando los nacionalistas votaron sin éxito por Fernando Vélez, Lisandro Ma. Uribe y Alejandro Gutiérrez (141).

La presencia liberal en algunos de sus antiguos fortines políticos fué especialmente en el norte (Anorí, Ituango, Zaragoza y Zea), en el Occidente (Sta. Fé de Antioquia, Dabeiba, Cañasgordas, San Jerónimo, Urnao y Sabanalarga), en el Suroeste (Anzá, Betulia, Concordia y Ebéjico), en el Distrito Electoral de Fredonia (Titiribí, Sta. Bárbara y Retiro), en el Oriente (Rionegro, Pto. Berrío y Concepción) y en el sur (Filadelfia y Neira) (142).

La división entre las dos fracciones del partido conservador siguió ahondándose y aunque los históricos eran mayoría en Antioquia, los nacionalistas tuvieron en la Gobernación del Departamento, a su máximo jefe Abraham García, y controlaron las Prefecturas de las Provincias, algunas municipalidades y buena parte de las milicias y empleos gubernamentales. Los históricos, por su parte, consideraron que su causa tendría que abrirse paso no solo en la región, sino también en los demás Departamentos. Por ello continuaron en el Congreso, en la prensa y en las plazas públicas agitando sus programas.

Los tres Senadores históricos fueron favorables a que Núñez renunciara a la Presidencia de la República, porque consideraban que su elección no había sido obra de la voluntad nacional.

En la Cámara de Representantes, Francisco de P. Muñoz, propuso un proyecto sobre libertad de imprenta y estuvo presente en todos los debates relacionados con las libertades públicas. Juan C. Arbeláez, presentó el proyecto sobre derogación de la ley de los caballos porque "rompía en cien pedazos inútiles la Carta Fundamental de la República". Pedro Nel Ospina, Ramón Arango, Rufino Gutierrez y Francisco De P. Muñoz votaron también por la derogatoria de las facultades exteaordinarias interpretando así el querer del pueblo que representaban, buscando el restablecimiento de las instituciones republicanas y la abolición del oprobioso continuismo.

El Representante Liberal Luis A. Robles, que secundaba los proyectos de la causa republicana, impidió un voto de aplauso al mensaje presidencial de Holguín y se empeñó en obtener que a los ciudadanos proscritos por la Regeneración se les abrieran las puertas de la patria (143). El 7 de Septiembre de 1.892, Robles pronunció un discurso referente al proyecto de ley por el cual se buscaba derogar la ley 61 de 1.888 (Ley de los Caballos), ya que desu

pués de 4 años de haber sido expedida y no habiendo temores de perturbación del orden público, debería abolirse (144).

Durante el año de 1.892, los liberales siguieron agitando en el ámbito nacional y regional, la necesidad de las reformas propuestas. Sin embargo todas ellas fueron negadas en el Congreso, y así la utilización de las facultades extraordinarias por el Poder Ejecutivo, la negación de una ley electoral y las limitaciones a la prensa se hicieron cada vez más permanentes.

Después del triunfo electoral de los nacionalistas en el país, Miguel A. Caro, tomó posesión de la Presidencia en ausencia de Rafael Núñez, el 7 de Agosto de 1.892. En la "Alocución a los Colombianos" y en el mensaje de Septiembre al Congreso, expuso su compromiso absoluto con los ideales políticos de la Regeneración, lanzó una clara advertencia a quienes violaran las normas del nuevo orden y defendió la política económica de la Regeneración. En cuanto al sistema monetario consideró, que el régimen de papel moneda había estimulado un notable crecimiento económico entre 1.886 y 1,892, en lo concerniente a las manufacturas, la minería y la agricultura.

Así mismo, según Caro, las exportaciones y las importaciones ha

bían aumentado, los ingresos del gobierno habían crecido y el comercio se encontraba en la mas ventajosa situación. Con respecto a las tesis opositoristas que propugnaban por la libre estipulación de otras monedas en los contratos, arguía que aquellos introducirían la anarquía en el sistema monetario, serían un recorte de facto al régimen del papel moneda establecido por la ley y solo favorecerían a unos pocos privilegiados. Con relación a las medidas políticas, Caro sostenía que el Presidente necesitaba de los poderes extraordinarios para asegurar el orden público, así como de las facultades para regular la prensa, las elecciones y las libertades individuales (145).

NOTAS

CAPITULO III

LA REGENERACION: POLITICA Y SOCIEDAD EN ANTIOQUIA

1.886-1.892

1. Los Delegatarios al Consejo Nacional por el Estado Soberano de Antioquia fueron, el Gral. José Ma. Campo Serrano, liberal independiente del Magdalena; y el Dr. José Domingo Ospina Camacho, conservador de Cundinamarca. Los suplentes de Campo Serrano fueron los Drs. Foción Mantilla de Santander, José de Jesús Alviar, de Antioquia y Felipe Paúl de Panamá. Los suplentes de Ospina Camacho fueron Vicente Restrepo, Alejandro Botero Uribe y Eduardo Vásquez Jilo., todos ellos antioqueños. Más adelante se produjeron algunos cambios; Campo Serrano fué nombrado Designado para ejercer el Poder Ejecutivo, y Vicente Restrepo fué llamado como Secretario De Estado. La Constitución de 1.886 fué firmada por Simón de Herrera de Panamá y por José Domingo Ospina Camacho, como Delegatarios por Antioquia. En el Consejo Nacional Legislativo entre 1.886 y 1.888, Juan Pablo Restrepo y Alejandro Botero Uribe estuvieron como Representantes por Antioquia. Boletín Oficial, Medellín, Octubre 7 de 1.885
2. Jorge Orlando Melo, "La República Conservadora" en Mario Arrubla y otros, Colombia Hoy, Bogotá, Siglo XXI, 1.978, p p. 74-76.
2. Jorge Orlando Melo, Op. Cit. p p. 77-78. Marco Palacios, El Café en Colombia (1850-1970). Una historia económica, social y política, Bogotá, Editorial Presencia, 1.979, p p. 175-201.

4. Charles W. Bergquist, *Café y Conflicto en Colombia, 1.886-1.910. La guerra de los Mil Días: sus antecedentes y consecuencias*, Medellín, FAES, Biblioteca Colombiana de Ciencias Sociales, 1.981, p p. 41-45. Darío Bustamante, *Efectos Económicos del Papel Moneda durante la Regeneración*, 2da. ed., Medellín, La Carreta, 1.981 p. 117 .
5. *La Voz de Antioquia*, Medellín, 1.885-1.889.
6. Alvaro Tirado Mejía, *Aspectos Sociales de las Guerras Civiles en Colombia*, Bogotá, COLCULTURA, Biblioteca Básica Colombiana, Vol. 20, 1.976, p.29.
7. *El Espectador*, Medellín, 1887, 1888, 1891, 1893 y 1896-1898. *La Voz de Antioquia*, Medellín, Mayo 3 de 1.888.
8. Marceliano Vélez había nacido en Envigado y fué abogado y mediano propietario (agricultor y minero en Amalfi). Participó como militar conservador en las guerras de 1.854, 1.860-62, 1.876-77, 1.885 y 1.889-1.902, y fué Gobernador de Antioquia en cuatro ocasiones (1.862, 1.885-88, 1.900, 1.901-1.902). Fué Representante al Congreso durante el período federal en varias oportunidades, candidato presidencial en 1.891 y Senador por Antioquia entre 1.890-1.896 y 1.903. Fué así mismo el Jefe de los Históricos durante la Regeneración.
10. *La Voz de Antioquia*, Medellín, Septiembre 2 de 1.886 y Septiembre 9 de 1.886.
11. *La Voz de Antioquia*, Medellín, Septiembre 9 de 1.886.
12. *La Voz de Antioquia*, Medellín, Septiembre 9 de 1.886,
13. *La Voz de Antioquia*, Medellín, Septiembre 9 de 1.886.
14. *La Voz de Antioquia*, Medellín, Octubre 14 de 1.886.
15. *La Voz de Antioquia*, Medellín, Octubre 10 de 1.887.
16. *La Voz de Antioquia*, Medellín, Octubre 10 de 1.887.

2. ASPECTOS ECONOMICOS

17. Carta de Juan Pablo Restrepo a Marceliano Vélez, Bogotá, Septiembre 27 de 1.886, Archivo Marceliano Vélez (A.M.V.), Medellín, Universidad de Antioquia.
18. Carta de Juan Pablo Restrepo A Marceliano Vélez, Bogotá, Septiembre 9 de 1.886, A.M.V. Medellín, Universidad de Antioquia.
19. Carta de Juan Pablo Restrepo a Marceliano Vélez, Bogotá, Septiembre 27 de 1.886, A.M.V. Medellín, Universidad de Antioquia.
20. Carta de Juan Pablo Restrepo a Marceliano Vélez, Bogotá, Octubre 3 de 1.886, A.M.V. Medellín, Universidad de Antioquia.
21. Carta de Juan Pablo Restrepo a Marceliano Vélez, Bogotá, Octubre 3 de 1.886, A.M.V. Medellín, Universidad de Antioquia.
22. Carta de Juan Pablo Restrepo a Marceliano Vélez, Bogotá, Octubre 27 de 1.886, A.M.V. Medellín, Universidad de Antioquia.
23. Carta de Juan Pablo Restrepo a Marceliano Vélez, Bogotá, Junio 20 de 1.887. A.M.V. Medellín, Universidad de Antioquia.
24. Alejandro Botero Uribe era un abogado nacido en Amalfi y había sido Prefecto, Secretario de Gobierno, Magistrado y Representante al Congreso (1.872-1.874), en las Administraciones conservadoras del período federal en Antioquia. Fué Delegatario al Consejo Legislativo entre 1.886 y 1.888 y más tarde Senador suplente entre 1.890 y 1.896. Así mismo fué editor y colaborador de varios periódicos como "La Sociedad", "La Voz de Antioquia" y "La Justicia" y miembro del Directorio Conservador de Antioquia en varias ocasiones durante el período de la Regeneración.

25. Cartas de Alejandro Botero Uribe a Marceliano Vélez, Bogotá, Septiembre 20 de 1.886, Octubre 3 de 1.886, Octubre 9 y 28 de 1.886, A.M.V., Medellín, Universidad de Antioquia.
26. Carta de Alejandro Botero Uribe a Marceliano Vélez, Bogotá, Noviembre 2 de 1.886, A.M.V. Medellín, U. de A.
27. Cartas de Alejandro Botero Uribe a Marceliano Vélez, Bogotá, Septiembre 27 de 1.886 y Octubre 3 de 1.886, A.M.V. Medellín, U. de A.
28. Marco Aurelio Arango había sido durante el período federal, en varias ocasiones, Prefecto, Diputado, Secretario de Hacienda y Fomento y Congresista. Había contribuido al Desarrollo de la colonización en el sur donde estableció algunas haciendas. Fué así mismo Representante al Congreso por Antioquia entre 1.888 y 1.892.
29. Carta de Marco Aurelio Arango a Marceliano Vélez, Salamina, Noviembre 26 de 1.886, A.M.V. Medellín, U de A.
30. Carta de Marco Aurelio Arango a Marceliano Vélez, Salamina, Noviembre 26 de 1.886, A.M.V. Medellín, U. de A.
31. Telegramas de Rafael Núñez a Marceliano Vélez, Bogotá, Marzo 22 de 1.886, Octubre 21 y Noviembre 28 de 1.887, A.M.V. Medellín, U. de A.
32. Carta de Marco Aurelio Arango a Marceliano Vélez, Salamina, Noviembre 26 de 1.886, A.M.V. U. de A.
33. Darío Bustamante, Op. Cit., p p. 31-55.
34. Ibid. p p. 41-43.
35. Carta de Marco Aurelio Arango a Marceliano Vélez, Salamina, Diciembre 24 de 1.886, A.M.V. U. de A.

36. Carta de Marco Aurelio Arango a Marceliano Vélez, Salamina, Diciembre 24 de 1.886, A.M.V. U. de A.
Carta de Alejandro Gutiérrez a Marceliano Vélez, Manizales, Abril 28 de 1.887, A.M.V. U. de A.
37. Carta de Juan Pablo Arango a Marceliano Vélez, Bogotá, Agosto 28 de 1.888, A.M.V. U. de A.
38. La Tarde, Medellín, Enero 19 de 1.888.
39. La Tarde, Medellín, Febrero 9 de 1.888
40. La Voz de Antioquia, Medellín, Octubre 5 y 10 de 1.889, Junio 26 de 1.889.
41. Carta de Pedro Nel Ospina a Carlos Holguín, Medellín, Marzo 12 de 1.889, A.G.P.N.O. /c/3, f. 115, FAES.
Carta de Pedro Nel Ospina a Jorge Holguín, Medellín, Abril 13 de 1.889, A.G.P.N.O. /c / 3, f. 132, FAES.
42. Carta de Pedro Nel Ospina a Rafael Giraldo y Viana, Medellín, Mayo 20 de 1.890, A.G.P.N.O. / c / 3, f.f. 231-242, FAES. Carta de Pedro Nel Ospina a Don José A. Céspedes, Medellín, Mayo 28 de 1.890, A.G.P.N.O. / c / 3, f f. 229-230, FAES.
43. El Espectador, Medellín, Septiembre 1 de 1.888 y Julio 30 de 1.892
44. El Espectador, Medellín, Agosto 20 de 1.892.
45. El Espectador, Medellín, Agosto 20 de 1.892.
46. Carta de Felipe Angulo a Marceliano Vélez, Bogotá, Julio 19 de 1.887, A.M.V. U. de A.
47. Carta de Marco Aurelio Arango a Marceliano Vélez, Bogotá, Julio 30 de 1.888, A.M.V. U. de A.
48. Carta de Marco Aurelio Arango a Marceliano Vélez, Bogotá, Octubre 1 de 1.890, A.M.V. U. de A.
49. La Voz de Antioquia, Medellín, Junio 21 de 1.888.

50. La Voz de Antioquia, Medellín, Agosto 2 de 1.888.
51. La Voz de Antioquia, Medellín, Agosto 2 de 1.888.
- A. LAS LIBERTADES.
52. La Voz de Antioquia, Medellín, Agosto 2 de 1.888.
53. El Espectador, Medellín, Marzo 9 de 1.888.
54. Charles W. Bergquist, Op. Cit. p. 42.
55. Juan Clímaco Arbeláez, nacido en San Vicente (Oriente antioqueño), hermano del Obispo de Medellín y Arzobispo de Bogotá. Vicente Arbeláez, fué Diputado a la Asamblea de Antioquia, Representante al Congreso entre 1.892 y 1.896, Senador Suplente entre 1.888 y 1.892, hacendado, editor y colaborador de periódicos como "El Fénix", "La Tarde" y "Novedades".
56. Carta de Juan C. Arbeláez a Marceliano Vélez, Bogotá, Noviembre 13 de 1.888, A.M.V. U. de A.
57. El Espectador, Medellín, Diciembre 14 de 1.892.
58. Carta de Juan C. Arbeláez a Marceliano Vélez, Bogotá, Septiembre 18 de 1.889, A.M.V. U. de A.
59. Charles W. Bergquist, Op. Cit. p.43. El Espectador, Medellín, Julio 4 de 1.888.
60. El Espectador, Medellín, Julio 4 de 1.888.
61. El Espectador, Medellín, Julio 4 de 1.888,
62. El Espectador, Medellín, Julio 4 de 1.888. Charles W. Bergquist, Op. Cit. p p. 89-90.
- B. LOS LIBERALES Y LA REGENERACION.
63. El Espectador, Medellín, Abril 1 de 1.887

64. El Espectador, Medellín, Marzo 16 de 1.888.
65. El Espectador, Medellín, Abril 1 de 1.887.
66. El Espectador, Medellín, Mayo 23 de 1.891.
67. El Espectador, Medellín, Febrero 12 de 1.891.
- C. EL PROYECTO DE DIVISIÓN TERRITORIAL.
68. El Espectador, Medellín, Febrero 12 de 1.891.
69. El Espectador, Medellín, Febrero 12 de 1.891.
70. Diego Uribe Vargas, Las Constituciones de Colombia, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, Tomo II, 1.977, p. 972-973.
71. Alvaro Holguín y Caro, Carlos Holguín una vida al servicio de la República, Bogotá, Editora Desarrollo, Tomo II, 1.981, p p. 912-921.
72. Vicente Restrepo había nacido en Medellín en 1.837. Diputado a la Asamblea de Antioquia en 1.878. Junto con su hermano Pastor fundaron el primer laboratorio de fundición y análisis minero en Medellín después de realizar estudios en Europa. En 1.888 fué ministro de Relaciones Exteriores durante el Gobierno de Rafael Núñez. Autor de varias obras entre las cuales vale mencionar "Estudio sobre las minas de oro y plata en Colombia". En 1.885-86 Suplente ante el Consejo Nacional de Delegatarios por Antioquia. También fué colaborador de varios periódicos de importancia.
73. Alvaro Holguín y Caro, Op. Cit. p p. 918-919.
74. Ibid. p. 922.
75. La Patria, Medellín, Abril 23 de 1.891.
76. La Voz de Antioquia, Medellín, Diciembre 20 de 1.888.

77. El Constitucional, Medellín, Febrero 22 de 1.980.
78. El Constitucional, Medellín, Marzo 7 de 1.980 y Marzo 27 de 1.980. La Voz de Antioquia, Medellín, Marzo 9 de 1.889.
79. Carta de Pedro Nel Ospina a Carlos Holguín, Medellín, Marzo 12 de 1.889, A.G.P.N.O. / c / 3, f f. 110-112, FAES.
80. Carta de Pedro Nel Ospina a Carlos Holguín, Medellín, Marzo 12 de 1.889, A.G.P.N.O. / c / 3, f f. 113-114, FAES.
81. Carta de Pedro Nel Ospina a Carlos Holguín, Medellín, Marzo 22 de 1.890, A.G.P.N.O. / c / 3, f f. 195-198, FAES. Carta de Pedro Nel Ospina a Eduardo Villa, Medellín, Abril 15 de 1.890, A.G.P.N.O. / c / 3, f f. 215-216, FAES.
82. Carta de Carlos Holguín a Marceliano Vélez, Bogotá, Octubre 31 de 1.888, A.M.V. U. de A.
83. Carta de Carlos Holguín a Marceliano Vélez, Bogotá, Octubre 31 de 1.888, A.M.V. U. de A. Cartas de Juan de Dios Ulloa a Marceliano Vélez, Popayán, Julio 30 de 1.888, Octubre 22 de 1.888, Noviembre 26 de 1.888, Enero 28 de 1.889, Junio 3 de 1.889, Julio 7 de 1.889, y Septiembre 9 de 1.889, A.M.V. U. de A.
84. Carta de José Domingo Ospina Camacho a Marceliano Vélez, Bogotá, Febrero 5 de 1.889, A.M.V. U. de A.
85. Carta de Juan C. Arbeláez a Marceliano Vélez, Bogotá, Agosto 28 de 1.888, A.M.V. U. de A.
86. Carta de Juan C. Arbeláez a Marceliano Vélez, Bogotá, Noviembre 13 de 1.888, A.M.V. U. de A.
87. Carta de Juan C. Arbeláez a Marceliano Vélez, Medellín, Septiembre 1 de 1.889, A.M.V. U. de A.
88. Carta de Juan Pablo Arango a Marceliano Vélez, Bogotá, Agosto 28 de 1.888, A.M.V. U. de A.

89. Carta de Julián Cock Bayer a Marceliano Vélez, Bogotá, Septiembre 18 de 1.888, A.M.V. U. de A.
90. Cartas de Marco Aurelio Arango a Marceliano Vélez, Sa lamina, Abril 4 de 1.888, Junio 19 de 1,889, Febrero 21 de 1.889, 21 de Octubre de 1.888 y Junio 4 de 1.890, A.M.V. U. de A.
91. La Voz de Antioquia, Medellín, 9 de Marzo de 1.889.
92. La Voz de Antioquia, Medellín, 9 de Marzo de 1.889.
93. La Voz de Antioquia, Medellín, 13 de Marzo de 1.899, Roger Brew, El Desarrollo Económico de Antioquia des de la Independencia hasta 1.920. Bogotá, Banco de la República, 1.977 p p. 35-44 y 167-185.
94. La Voz de Antioquia, Medellín, 13 de Marzo de 1.889.
95. La Voz de Antioquia, Medellín, 20 de Marzo de 1.889.
96. La Voz de Antioquia, Medellín, 20 de Marzo de 1.889.
97. La Voz de Antioquia, Medellín, 26 de Junio de 1.889.
98. El Constitucional, Medellín, 22 de Febrero de 1.890.
99. Alvaro Holguín y Caro. Op. Cit. p. 932.
100. Ibid, p p. 932-933.
101. El Constitucional, Medellín, 7 de Marzo de 1.890.
102. Alvaro Holguín y Caro. Op. cit. p p. 926-927.
103. Cartas de Marco Aurelio Arango a Marceliano Vélez, Sala mina, Junio 4 de 1.890 y Julio 30 de 1.890, A.M.V. U, de A. Carta de Pedro Nel Ospina a Carlos Holguín, Medellín, Abril 22 de 1.890, A.G.P.N.O. / c / 3, f f. 219-221, FAES.

D. LA CUESTION ELECTORAL : 1.891-1.892

104. Carlos E. Restrepo. Orientación Republicana, Bogotá, Banco Popular, Biblioteca Banco Popular, Tomo I, 1.972, p p. 127-143. Sobre las p~~re~~esiones a que fué sometido Núñez por el círculo nacionalista del Gobierno de Holguín, véase hoja suelta la hoja suelta titulada "Demostraciones", escrita por Pedro Nel Ospina el 22 de Octubre de 1.891, y el escrito publicado por Carlos E. Restrepo en La República de Medellín, el 20 de Noviembre de 1.891.
105. El Espectador, Medellín, Septiembre 14 de 1.891.
106. El Espectador, Medellín, Julio 30 de 1.891 y Enero 13 de 1.888.
107. El Espectador, Medellín, Julio 30 de 1.891.
108. El Espectador, Medellín, Septiembre 14 de 1.891.
109. Ley 7a. de Enero 31 de 1.888, Sobre Elecciones Populares con las reformas introducidas por la ley 119 de 1.892, Bogotá, Biblioteca Luis Angel Arango (BLAA), Miscelánea, N° 679.
110. Carlos E. Restrepo. Op, Cit. p p. 145-147.
111. Ibid. p p. 145-146.
112. La República, Medellín, Noviembre 6 de 1.891.
113. El Deber, Medellín, Mayo 14 de 1.891.
114. El Deber, Medellín, Mayo 21 de 1.891.
115. El Deber, Medellín, Mayo 14 de 1.891
116. El Deber, Medellín, Mayo 21 de 1.891.
117. El Deber, Medellín, Julio 24 de 1.891.
118. El Deber, Medellín, Agosto 14 de 1.891.

119. El Deber, Medellín, Agosto, 21 de 1.891.
120. El Deber, Medellín, Septiembre 25 de 1.891.
121. El Deber, Medellín, Septiembre 25 de 1.891.
122. La República, Medellín, Septiembre 26 de 1.891.
123. El Espectador, Medellín, Abril 23 de 1.891.
124. El Espectador, Medellín, Abril 18 de 1.891 y Junio 25 de 1.891.
125. El Espectador, Medellín, Julio 30 de 1.891 y Septiembre 17 de 1.891.
126. El Espectador, Medellín, Septiembre 25 de 1.891.
127. El Espectador, Medellín, Octubre 2 de 1.891.
128. El Espectador, Medellín, Diciembre 11 de 1.891.
129. Cartas de Jaime Córdoba a Marceliano Vélez, Bogotá, Septiembre 22 de 1.891 y Noviembre 29 de 1.891, A.M.V. U. de A. Carta de Marco Aurelio Arango a Marceliano Vélez, Salamina, Febrero 6 de 1.891, A.M.V. U. de A.
130. Carta de Eliseo Arbeláez a Marceliano Vélez, Bogotá, Mayo 5 de 1.891, A.M.V. U. de A.
131. Carta de Marco Aurelio Arango a Marceliano Vélez, Salamina, Diciembre 29 de 1.891, A.M.V. U. de A.
132. Carta de Juan C. Arbeláez a Marceliano Vélez, Envigado, Diciembre 15 de 1.891, A.M.V. U. de A. Las Pruebas de la Conspiración, Medellín, Universidad de Antioquia, Folletos Miscelánicos, N° 249.
133. Carta de Rafael Botero a Marceliano Vélez, Medellín, Noviembre 16 de 1.891, A.M.V. U. de A.
134. Carta de Marco Aurelio Arango a Marceliano Vélez, Salamina, Julio 8 de 1.891, A.M.V. U. de A.

135. El Espectador, Medellín, Diciembre 11 de 1.891 y Diciembre 20 de 1.891.
136. El Espectador, Medellín, Julio 12 de 1.892.
137. Boletín Electoral, Medellín, Mayo 3 de 1.892.
138. Carta de Abrahám Moreno a Marceliano Vélez, Medellín, Diciembre 11 de 1.891, A.M.V. U. de A. Carta de Juan C. Arbeláez a Marceliano Vélez, Envigado, Diciembre 15 de 1.891 y Mayo 25 de 1.892, A.M.V. U. de A.
139. Carta de Juan C. Arbeláez a Marceliano Vélez, Envigado, Junio 6 de 1.892, A.M.V. U. de A. Carta de Juan C. Arbeláez a Marceliano Vélez, Bogotá, Agosto 23 de 1.892, A.M.V. U. de A. Carta de Enrique Restrepo García a Marceliano Vélez, Bogotá, Enero 5 de 1.892, A.M.V. U. de A.
140. Boletín Electoral, Medellín, Mayo 3 de 1.892.
141. El Espectador, Medellín, Junio 23 de 1.892.
142. El Espectador, Medellín, Mayo 20 de 1.892, Mayo 28 de 1.892 y Junio 18 de 1.892.
143. El Espectador, Medellín, Octubre 5 de 1.892, Octubre 8 de 1.892 y Octubre 26 de 1.892.
144. El Espectador, Medellín, Septiembre 28 de 1.892 y Octubre 5 de 1.892. Julio H. Palacio. Historia de mi Vida, 2da ed. Bogotá, Ed. Incunables, 1.984, p p.84-123
145. Charles W Bergquist, Op. Cit. p. 50.